



# Gaceta **Correveidile**



*Las distintas caras del envejecimiento femenino:*  
**La violencia contra las mujeres  
adultas mayores**

- Envejecer no solo es ganar edad
- Violencia, malos tratos y discriminación
- Mujeres y hombres: ¿envejecen distinto?
- Derechos de las mujeres adultas mayores
- ¿Por qué es importante que les veamos distinto?

Para ti, **¿qué es la vejez?, ¿cuál es la percepción que tienes sobre ella? ¿Convives con personas adultas mayores?** A pesar de ser parte importante de las sociedades y una población en crecimiento<sup>1</sup>, las personas adultas mayores conforman un sector poblacional que muchas veces es invisibilizado y rezagado debido a numerosos motivos que impiden su bienestar, su plena participación social y el gozo integral de sus derechos.

La vejez es una etapa de vida en donde la dignidad y el acompañamiento deben ser realidades materiales para las personas que la transitan. Por ello, es fundamental cuestionarnos de manera individual y colectiva lo que pensamos sobre las personas adultas mayores, qué decimos de ellas y qué trato les estamos dando. También, es importante que reflexionemos sobre las diversas formas de violencia a las que están expuestas y cómo estas impactan sus vidas. Aunado a lo anterior, es fundamental pensar en esta problemática desde una perspectiva de género que nos permita entender cómo es que las mujeres viven la vejez enfrentando retos y estigmas de forma diferente que los hombres.

<sup>1</sup>De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2021), en México la proporción de adultas y adultos mayores ha tenido un notable crecimiento. Para el año 2050 las mujeres mayores de 60 años representarán el 23.3% de la población total de mujeres.



# Envejecer no solo es ganar edad

## ¿En qué pensamos cuando se habla de personas adultas mayores?

Con esta pregunta entramos al terreno de los **estereotipos negativos sobre la vejez**. Por ejemplo, en el campo de lo biológico se asocia a las personas adultas mayores con la **incapacidad** física y mental, mientras que en el campo social se relaciona a la **inutilidad, el aislamiento, la improductividad, la enfermedad, la decadencia, la ineficiencia y la desvinculación de los intereses sociales y relacionales** comunitarios (Carbajo, 2009). Esto último influye en la forma en que percibimos y nos relacionamos con este sector de la población.

Por ejemplo, comúnmente se asocia a las personas adultas mayores con la imagen de "abuelitas" y "abuelitos", pero en realidad hay personas adultas que no son abuelas o abuelos, o que ni siquiera tuvieron hijos e hijas. También, en muchos centros de trabajo no se emplea a personas adultas mayores, aun cuando tienen la experiencia y están en posibilidades de realizar el trabajo solicitado. La mayoría de las veces se les impide su participación en el debate público, se menosprecia su opinión y no se hacen los esfuerzos suficientes por integrarles y que participen de manera activa en la vida social.

Existe un sin fin de ejemplos sobre formas de discriminación y estigmatización en su contra, como el que no se considere que sea apropiado enamorarse a su edad, o bien, que se les impida vestirse "jovialmente".

Una vez dicho esto, podemos afirmar que el proceso de envejecimiento no sólo parte de una dimensión biológica basada en el aumento de la edad cronológica, sino que **la vejez también se construye socialmente**. Esto quiere decir que la vejez **es definida a partir de la manera en la que pensamos**. Lamentablemente, tal y como se mencionó anteriormente, siempre la asociamos a una serie de características y atributos que hacen que signifique algo negativo, pero no tiene por qué ser así.

En la medida en la que trabajemos para eliminar estos estereotipos, podremos construir un concepto de vejez más positivo, que ponga en el centro la dignidad y el bienestar.



# Violencia, malos tratos y discriminación

El envejecimiento conlleva una serie de cambios que ponen a la población de edad avanzada en posición de vulnerabilidad ante situaciones de violencia o malos tratos, principalmente debido a la concepción social que se tiene sobre ellas.

Así, la sociedad ejerce abuso de poder sobre las personas adultas mayores, quienes padecen distintas enfermedades, pierden fuerza física y gran parte de sus habilidades auditivas, cognitivas, de visión y motrices, entre otras. En este sentido, es fundamental comprender que los cambios biológicos que se atraviesan en la vejez no son el motivo de que las personas adultas mayores estén más expuestas a diversas formas de violencia, sino la actitud hostil que tenemos ante esos cambios.

La violencia contra las personas adultas mayores se define como: "cualquier acción voluntariamente realizada que dañe o pueda dañar a una persona mayor, o cualquier omisión que le prive de la atención necesaria para su bienestar, así como cualquier violación de sus derechos" (Iborra, 2009 citada en Frías, 2016). Esta puede ser de varios tipos: física, psicológica, sexual, económica, negligencia o abandono. Las últimas dos, engloban los descuidos de sus necesidades básicas físicas, sociales y emocionales.

Es importante mencionar que la violencia puede presentarse en diferentes contextos; no obstante, **frecuentemente es ejercida por familiares en la dinámica de las relaciones cotidianas.**

En términos de discriminación, los derechos de las personas adultas mayores también se ven vulnerados, ya que no existen sistemas integrales que les permitan gozar en plenitud de todos los servicios a los que necesitan acceso. Así, la no discriminación a personas adultas mayores, constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse para mejorar al máximo su salud y capacidad funcional, así como su participación social y su seguridad (OMS, 2014).



# Mujeres y hombres: ¿envejecen distinto?

Los mandatos de género, es decir, el conjunto de creencias, atributos y cualidades que definen cómo deben ser y qué deben hacer hombres y mujeres, están presentes en nuestra vida desde la infancia. En este sentido, construimos nuestra identidad a partir de distintas prácticas y hábitos asociados al género con el que se nos asocia al nacer: regularmente las mujeres aprendemos a comportarnos de manera "femenina" y los hombres aprenden a desenvolverse de forma "masculina".

Lo más importante sobre estos mandatos de género, es que originan desigualdades y discriminaciones. Por eso, cuando las mujeres los cumplen quedan en una posición de subordinación al género masculino y su posibilidad de desarrollo se ve reducida.



Así, el proceso de envejecimiento de las mujeres depende en gran medida de las desigualdades de género, que si bien están presentes en todas sus etapas de vida, afectan negativamente su bienestar social, económico y psicológico al llegar a la vejez (Instituto Nacional de las Mujeres, 2015). De hecho, **muchas de las afectaciones en la salud de las mujeres adultas mayores, son consecuencia de enfermedades crónicas asociadas a su rol reproductivo y de cuidados a otras personas** (Sánchez, 2011). Por ejemplo, las mujeres son más propensas a padecer enfermedades crónicas como la diabetes o la hipertensión arterial.

Adicionalmente, las funciones tradicionalmente asignadas a las mujeres han sido dentro del ámbito doméstico, el reproductivo, a la crianza de hijos y al cuidado de la familia, de modo que en su historia de vida, es menos probable que hayan tenido acceso a la educación, o bien, que hayan ingresado al mercado laboral. Por lo tanto, difícilmente tienen un trabajo formal que les remunere de manera adecuada para alcanzar un óptimo nivel de autonomía cuando lleguen a la vejez.

Es importante resaltar que el trabajo doméstico y los trabajos de cuidado no son remunerados ni valorados, lo que tiene como consecuencia la falta de servicios de seguridad social y de pensión institucional. De esta manera, las mujeres al llegar a la vejez tienen menos independencia y menos beneficios de bienestar social en comparación con los hombres, lo cual a su vez les genera mayor dependencia a otras personas.

Por si fuera poco, diversos estudios señalan que hay más adultas mayores víctimas de violencia, en comparación con hombres. Esto se debe en gran medida a la normalización de las distintas formas de violencia contra las mujeres, las cuales solo se intensifican conforme ganan edad. Esto quiere decir que, si una mujer en otros momentos de su vida vivió situaciones de violencia por parte de su pareja, esta tiende a mantenerse al llegar a la vejez; pero además se suman otras formas de exclusión, discriminación y malos tratos generados por los estereotipos negativos asociados a este grupo de personas.

Por ejemplo, a la falsa creencia de que las mujeres deben estar a cargo del cuidado del hogar y la familia, se le suma otra que indica que las mujeres adultas mayores son incapaces e improductivas. Esto, amenaza tanto su autonomía como el ejercicio de sus derechos, y es de gran relevancia porque ilustra cómo las mujeres al llegar a esta etapa de vida se ven mayormente afectadas y limitadas, no solo por su propio proceso biológico, sino también por el trato que reciben y el control al que son sometidas.

Además, es importante tomar en cuenta que no todas las mujeres tienen las mismas oportunidades a lo largo de su vida, y por lo tanto, no llegan a la etapa de la vejez con las mismas herramientas y los mismos recursos. Pensemos por ejemplo en las mujeres de la diversidad sexual, en las mujeres en situación de calle o en las mujeres privadas de su libertad, quienes viven discriminación, violencia y estigma a lo largo de su vida. Muchas veces enfrentan numerosos obstáculos relacionados al acceso a la justicia, a servicios y a bienes, lo que sin duda impacta de manera significativa la forma en que llegan a la etapa de la vejez.



# Derechos de las mujeres adultas mayores

Todas las personas tenemos igualdad en derechos sin ningún tipo de distinción, incluida la edad; sin embargo, los derechos humanos de las personas mayores son constantemente vulnerados. Por esta razón, para brindarles un trato más equitativo se expidió la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*, que en su artículo 4 señala como parte de sus principios rectores: la autonomía, la autorrealización y la importancia de fortalecer la independencia, la capacidad de decisión y el desarrollo personal de las personas de edad avanzada.

Es fundamental reflexionar sobre estos principios, pues pareciera que social y culturalmente, los derechos de las mujeres adultas mayores han sido olvidados.



## ¿Por qué es importante que les veamos distinto?

Si partimos de la idea de que las imágenes que tenemos de las personas guían nuestro comportamiento al interactuar con ellas, entonces comprenderemos la importancia de observar y analizar nuestras creencias sobre las y los adultos mayores.

Si no hacemos este ejercicio, corremos el riesgo de tener conductas discriminatorias que transgredan los derechos de las personas adultas mayores y, a la vez, justifiquen su aislamiento.

Todas las personas sumamos. No reproduzcamos estereotipos negativos de la vejez y dejemos de pensar en una sola forma de envejecer. Propiciemos relaciones equitativas, en las que fortalezcamos la independencia. Dar espacio a la capacidad de decisión y al desarrollo personal de las y los adultos mayores es tarea de todos y todas. Más aún, podemos buscar maneras en que ayudemos a las mujeres adultas mayores a vivir el envejecimiento de manera digna y como un tiempo de replanteamientos sobre lo que deben ser y hacer como mujeres, y sobre todo, como un tiempo de calma, felicidad y bienestar.

**Las mujeres adultas mayores tienen derechos ¡cuidémoslos!**

## BIBLIOGRAFÍA

- Carbajo, M. (2009). Mitos y estereotipos sobre la vejez. Propuesta de una concepción realista y tolerante. Revista de la Facultad de Educación de Albacete, 24, pp. 87-96. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3282988>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2015). Situación de las personas adultas mayores en México. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101243\\_1.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101243_1.pdf)
- Sánchez, M. (2011). Género y vejez: una mirada distinta a un problema común. Ciencia. [https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/62\\_1/PDF/08\\_Genero.pdf](https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/62_1/PDF/08_Genero.pdf)
- Frías, S. (2016). Polivictimización en mujeres mexicanas adultas mayores. Revista mexicana de sociología, 78(3), 343-374. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032016000300343&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000300343&lng=es&tlng=es).
- INEGI (2021) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2012). Las adultas mayores y sus derechos humanos. [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/6\\_Cartilla\\_Mujeres\\_AM.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/6_Cartilla_Mujeres_AM.pdf)



### Te has preguntado ¿por qué es Correvedile y no Corre, ve y dile?

Ahí te va...

Correvedile, es una sola palabra compuesta muy expresiva. Es un sustantivo formado por una frase de tres verbos Corre, ve y dile.

Si entendemos el significado de las partes, comprendemos inmediatamente el significado del todo: Corre, ve y dile a todo el mundo esta valiosa información.

¿Te interesa que hablemos sobre algún tema? Mándanos un correo con el tema a:

**[prevencionvd@puebla.gob.mx](mailto:prevencionvd@puebla.gob.mx)**





**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Igualdad Sustantiva

## Secretaría de Igualdad Sustantiva

---

### Orientación jurídica y psicológica gratuita 24/7

911 Telmujer  
Línea directa: 22.22.32.37.38

### Orientación vía WhatsApp de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h

22.23.56.4020 y 22.23.60.5590

### Mayor información en:

[igualdadsustantiva@puebla.gob.mx](mailto:igualdadsustantiva@puebla.gob.mx)



@IgualdadGobPue